

## IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “FOTOGRAFÍA POR LA IGUALDAD”

Del 7 de marzo al 31 de marzo de 2021

### BASES:

#### 1. OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA.

La Concejalía de Igualdad y Mujer del Ayuntamiento de Beas de Segura, convoca el IV Concurso de “FOTOGRAFÍA POR LA IGUALDAD”, un certamen a través del que se pretende concienciar, mediante imágenes originales, sobre las situaciones de discriminación y desigualdad de género en todos los contextos existentes, con el fin de instaurar el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

La presente convocatoria no solo persigue fomentar el conocimiento, el acercamiento y la sensibilización hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sino que pretende estimular la participación y contribución pública en el desarrollo de actuaciones específicas en relación a mujeres en riesgo de exclusión social.

En resumen, con esta iniciativa concretamente, se aspira a poner en valor y dar visibilidad al papel que juegan las mujeres en nuestro entorno y sociedad, dónde muchas veces sus importantes aportaciones pasan desapercibidas o quedan en un segundo plano.

El presente certamen se desarrollará con arreglo a las condiciones que a continuación se detallan.

#### 2. PARTICIPANTES.

Pueden concursar todas las personas mayores de edad de cualquier nacionalidad y país de residencia, o menores de edad a partir de 16 años con una autorización firmada por los padres o tutores que será enviada junto con las obras.

La participación en este concurso es totalmente gratuita e implica la total aceptación de estas bases.

### **3. TEMÁTICA.**

Las MUJERES SANMARQUERAS y sus diferentes formas de aportación a nuestra fiesta, bien sea activamente en los festejos taurinos, como indirectamente a través de su contribución por otros medios como son realización de aparejos, continuación de tradiciones, etc.

### **4. ENVÍO DE LAS OBRAS.**

- 1) Cada concursante podrá participar con una obra.
- 2) La entrega será en formato digital JPG, con un mínimo de anchura de 2.835 píxeles, altura 2.126 píxeles, a una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada y se enviarán a [programascomunitariosbs@gmail.com](mailto:programascomunitariosbs@gmail.com), junto con los formularios necesarios, indicando el título de las mismas, los datos del autor (nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, población, teléfono de contacto y correo electrónico y el lugar de realización de la fotografía. Se podrá incluir además una descripción somera del equipo, la técnica con que las imágenes han sido tomadas y/o tratadas e información adicional para conocer las circunstancias de la fotografía).
- 3) Las obras presentadas no pueden haber sido publicadas previamente en revistas, periódicos, webs o libros impresos u online. Tampoco pueden haber sido objeto de ningún otro premio fotográfico.
- 4) Las imágenes no podrán llevar nada escrito encima (ni firmas de autor, títulos, etc.).
- 5) Los participantes recibirán un correo electrónico confirmando su participación en el concurso, si no es así deberán contactar por teléfono, al número **953.42.52.98**, con la organización antes de que termine el plazo para confirmar la inclusión de la obra en el concurso.

### **5. PLAZOS DE ENTREGA.**

Las obras deberán presentarse antes **del 31 de marzo de 2021.**

### **6. SELECCIÓN DE OBRAS Y FALLO.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de las obras, la organización del certamen y el jurado descartará en primer lugar aquellas que, bajo su criterio, no se ajusten a la temática planteada o no cumplan los requisitos mínimos establecidos en las presentes bases.

Del total de obras, el jurado encargada escogerá las finalistas que pasarán a la fase final del concurso y de éstas se elegirán tres ganadoras.

Tras la fase de concurso, se prevé, (siempre y cuando las recomendaciones sanitarias debido a la pandemia, lo permitan) una exposición de las obras, siguiendo la intencionalidad de la sensibilización. Dicha exhibición, comenzará en el Centro de Servicios Sociales e irá rotando por diferentes lugares del municipio, con el objeto de que llegue al mayor número de personas posibles.

## **7. JURADO Y PREMIOS.**

El Ayuntamiento de Beas de Segura ha determinado que el jurado sean las Concejalías de Servicios Sociales y Participación Ciudadana, Juventud, Cultura, Mujer e Igualdad junto con la Asociación de Vecinos “La Villa” y la Asociación Cultural “El Yelmo”.

### **PREMIOS:**

PRIMER PREMIO: Cheque para gastar en cualquier establecimiento comercial del municipio por la cantidad de 150 euros y una ampliación en 40x60.

SEGUNDO PREMIO: Cheque para realizar compras en establecimientos locales por valor de 100 euros y marco color madera en 30x60

TERCER PREMIO: Cheque de 50 para consumir en cualquier establecimiento del pueblo, y palo selfie.

## **8. INFORMACIÓN.**

Toda la información relativa al concurso podrá seguirse a través de la página web del Ayuntamiento [www.beasdesegura.es](http://www.beasdesegura.es) y a través de las redes sociales de Facebook del Ayuntamiento de Beas de Segura.

<https://es-es.facebook.com/pg/AyuntamientoBeasdeSegura/posts/>

## **9. DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS.**

El Ayuntamiento de Beas de Segura se reserva el derecho (no exclusivo) para reproducir en soportes informáticos y promocionales propios y exponer de manera libre

cualquiera de las imágenes finalistas. En ningún caso se cederán los derechos a terceros, salvo autorización expresa del autor.

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra presentada, responsabilizándose de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Las obras finalistas pasarán a formar parte del fondo documental del Ayuntamiento de Beas de Segura.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa de que el tratamiento de sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Beas de Segura.

El Ayuntamiento podrá hacer uso de los datos personales de los participantes con la finalidad de promoción de este concurso.

Los datos de carácter personal aportados sólo se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, así como, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, en la siguiente dirección: **Ayuntamiento de Beas de Segura, Plaza de la Constitución nº 1, 23280 Beas de Segura (Jaén).**